

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3461 *Aprobación inicial de la modificación de las bases específicas reguladores de las ayudas al alquiler al municipio de Ibiza*

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público que el Pleno de la corporación, en la sesión celebrada el 11 de abril de 2022, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de las Bases específicas reguladoras de las ayudas al alquiler en el municipio de Ibiza.

SEGUNDO. Someter el proyecto de la modificación de Bases específicas reguladoras de las ayudas al alquiler en el municipio de Ibiza a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la corporación, a fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

TERCERO. Informar que, en el supuesto de que durante el plazo de información pública no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso por parte del Pleno.

Durante el plazo expresado, la modificación de las bases estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza.

Ibiza, *(en el día de la firma electrónica (2 de mayo de 2022))*

El secretario acctal.
Joaquim Roca Mata

